CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SG 016 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día martes siete (07) de mayo de 2024 a las 18:00 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO– Secretario de Gobierno y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – profesional universitaria- Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SG 016 2024.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes tres (03) de mayo de 2024 a las 11:30 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya única oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, DIANA MARCELA AGUDELO PRECIADO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.864.913 de Envigado, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL RESTAURANTE NOMAR identificado con matricula Nro. 21-444299-02; con una propuesta económica por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($21.344.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS		X	Se solicita al proponentes aportar el certificado de medidas correctivas
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		X	Se solicita al proponentes aportar los documentos solicitados conforme la invitación publica
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA		X	Se solicita al proponente acreditar experiencia relacionada en el formato respectivo (FORMATO 3).

PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Se solicitó a la proponente DIANA MARCELA AGUDELO PRECIADO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.864.913 de Envigado, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL RESTAURANTE NOMAR identificado con matricula Nro. 21-444299-02, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día lunes seis (06) de mayo de 2024 a las 16:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Atendiendo las consideraciones anteriores, es preciso rechazar la oferta presentada por la proponente DIANA MARCELA AGUDELO PRECIADO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43.864.913 de Envigado, propietaria del establecimiento de comercio HOTEL RESTAURANTE NOMAR identificado con matricula Nro. 21-444299-02, conforme los literales u) y w) del ítem Nro. 25 de la invitación publica- rechazo y eliminación de las propuestas, que establece: *"(…) u. No acreditar los requisitos habilitantes para el servicio del objeto contractual de la presente invitación o no subsanar los mismos en el plazo establecido en el cronograma; y, w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública."*; toda vez que el oferente no subsano los requisitos habilitantes dentro del término establecido en el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC SG 016 2024.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del segundo menor valor ofertado; para este caso, FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificado con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia; con una propuesta económica por valor de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L ($22.322.000)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

Se solicitó al proponente FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificado con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día martes siete (07) de mayo de 2024 a las 18:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día lunes seis (06) de mayo de 2024 siendo las 11:17 horas, el oferente FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificado con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia, subsanó los requisitos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA identificado con Nit. Nro. 900404892-2 representada legalmente por el señor RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia, quien fue el oferente que oferto el menor valor y, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica Nro. CMC SG 016 2024.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2024, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO
Secretario de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Profesional Universitaria- Contratación